

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudican puestos de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Dirección General de 17 de diciembre de 2012 (BOJA núm. 3, de 4 de enero de 2013), para el que se nombra a los funcionarios que figuran en los Anexos.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de febrero de 2013.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

A N E X O

DNI: 25.065.231-S.

Primer apellido: Bermúdez.

Segundo apellido: Cano.

Nombre: Antonio José.

Código puesto: 9685510.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Gestión de Recursos Humanos.

Consejería: Educación.

Centro directivo: D.T. de Educación, Cultura y Deporte.

Centro: S.G.P. Educación.

Localidad: Málaga.

DNI: 74.858.819-Y.

Primer apellido: Márquez.

Segundo apellido: García.

Nombre: David.

Código puesto: 1151410.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Ordenación Educativa.

Consejería: Educación.

Centro directivo: D.T. de Educación, Cultura y Deporte.

Centro: S.G.P. Educación.

Localidad: Málaga.

DNI: 24.803.097-N.
Primer apellido: Garvayo.
Segundo apellido: García.
Nombre: Dolores.
Código puesto: 6615810.
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Retribuciones.
Consejería: Educación.
Centro directivo: D.T. de Educación, Cultura y Deporte.
Centro: S.G.P. Educación.
Localidad: Málaga.